



Sustanciación	463
Radicado	05266-31-03-002-2011-00508-00
Proceso	Ordinario
Demandante(s)	Inversiones Bohórquez Toro y Cía S en C
Demandado(s)	Germán Darío Estrada Montoya y otra
Asunto	Requiere a la parte demandante

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

A Claudia María Toro García, Inversiones Bohórquez Toro & Cía. S.C.S. y Carlos Bohórquez Castellanos, se requieren para que informen del estado de salud del abogado Gabriel Antonio Pérez Ardila, con T.P. 56.809 C.S.J. En caso que éste hubiere fallecido o esté imposibilitado para su ejercicio profesional, se requiere para que constituyan apoderado judicial que los represente en este proceso y así reanudar el proceso.

NOTIFÍQUESE

4

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f2d0ad430a44baa6bb5158c76a200af56fd83f934eld4805328e00a01d599338
Documento generado en 11/10/2021 03:43:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>